

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Capacitación Migrantes /

DECRETO EXENTO Nº

3468

VALLENAR.

1 9 OCT. 20:5

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº 2083 de fecha 19 de Octubre 2016 de Dirección Departamento de Salud
- E.Mail de fecha 19 Octubre 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de pasajes terrestres a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Capacitación Migrantes", el día 20 de Octubre del 2016:
 - Doña Maritza Lagos Griffith
 - Doña Evelin Garín Fernández
- Se deja constancia que los gastos de alimentación, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDER ALCALDE.

DIRECTORA

SALUD MUNICIPAL

DRAS ATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL

RETARIA MUNICIPAL

IDAD DA

SECRETARL

MUNICIPALSE

REGION <u>DISTRIBUCIÓN:</u> Dirección de Control

Unidad de Finanzas

Unidad de Remuneraciones

Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CK /pah